

DECLARATORIA DESIERTO

PROCESO MC-192-2023 LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR PARA EL SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO JURÍDICO PARA EN DERECHO AMBIENTAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES - PORKCOLOMBIA- FNP.

PROCESO: MC-192-2023

ÁREA: Técnica, Económica y Comercialización.

PROGRAMA: Sostenibilidad Ambiental y R.S.E., Inocuidad en Producción Primaria y Económica

FECHA: 22 de febrero de 2023

Dentro del proceso de contratación de la referencia, se presentó el siguiente hecho descrito el cual no permite la continuidad y asignación de oferta del proceso: 1) Para el proceso de contratación de referencia no se presentó ningún oferente, a esto, de conformidad con el manual de procedimientos del Fondo Nacional de la Porcicultura **capítulo 1.6.7.3. CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA “Para dar continuidad al proceso de selección se requiere contar con mínimo tres (3) ofertas. En caso de no recibirse las tres (3) ofertas deberá declararse desierto el proceso e iniciarse otro en las mismas condiciones, para lo cual el área solicitante deberá gestionar la participación de otros oferentes en el proceso, buscando una mayor difusión de la convocatoria en diferentes medios”.**

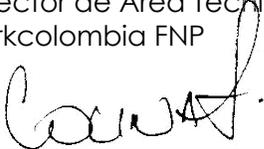
Por lo anterior, en aras de garantizar los principios de la contratación de Porkcolombia y cumplir lo estipulado en el manual de procedimientos de la entidad, se considera pertinente declarar desierto el presente proceso de contratación y proceder a abrir nuevamente la convocatoria.



JHOAN MANUEL HERNÁNDEZ
Subdirector de Sostenibilidad
Porkcolombia FNP



JOSE FERNANDO NARANJO RATIVA
Director de Área Técnica
Porkcolombia FNP



DIANA CORINA ZAMBRANO MORENO
Vicepresidenta ejecutiva
PORKCOLOMBIA – FNP